

Estimado colega:

En el siguiente documento NO ESTÁN REGISTRADOS LOS DISENSOS presentados por los asambleístas durante la última jornada de la Asamblea.

Este documento contiene, a manera de resumen, el Alcance, Visión, Mecanismos de Seguimiento y Objetivos del Plan Nacional Decenal de Educación

Agradecemos tener en cuenta, el documento final que será entregado una vez todos los DISENSOS queden consignados.

ALCANCE, VISIÓN, PROPÓSITOS, MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2015

ALCANCE

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2015, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

VISIÓN

En Colombia, en 2015, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

1. La constitución de una Comisión Nacional conformada por representantes de los asambleístas que exprese la diversidad regional, territorial,

institucional, étnica, de género y sectorial que, en forma conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, oriente el seguimiento del PNDE. Los criterios de selección serán los siguientes:

- 1.1. Todos los integrantes de la Comisión deben haber participado en la Asamblea del PNDE.
- 1.2. En la plenaria final se elegirán entre diez y quince asambleístas, que integrarán una comisión provisional encargada de definir los mecanismos y el funcionamiento de la Comisión Nacional en un término máximo de sesenta (60) días.
2. Creación de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación, en el cual se definan responsabilidades del Estado y de cada uno de los actores de la comunidad educativa, a partir de indicadores de proceso y de resultado. Este sistema debe contemplar los escenarios locales, regionales y nacional.
3. Aplicación de encuestas representativas, de estadísticas, conclusiones y publicaciones del “antes” y “después” de la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2015.
4. Divulgación masiva del PNDE.
5. Realización, por parte de la Comisión Nacional, de asambleas bienales de seguimiento, a través de una amplia participación social, comunitaria e institucional.
6. Utilización de la página web del PNDE como herramienta para informar, opinar, denunciar, promover y acompañar el desarrollo del Plan desde cualquier lugar del país.
7. Elaboración bienal de informes de rendición de cuentas por parte del Ministerio de Educación y de las secretarías de educación.
8. Monitoreo del PNDE por parte de los órganos de control y vigilancia del Estado.
9. Creación de mecanismos de participación ciudadanas para la verificación, el acompañamiento y el seguimiento del Plan Nacional Decenal de Educación.
10. Mantenimiento y construcción de instancias nacional y territoriales permanentes de coordinación del PNDE, con el fin de establecer acuerdos con los gobiernos territoriales, las entidades públicas y los sectores sociales, para articular este Plan con los respectivos planes de desarrollo.

Tema. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivos:

1. Garantizar, organizar y dirigir con equidad el talento humano, los recursos físicos y económicos necesarios, sostenibles y crecientes en el tiempo, para mejorar la calidad y cobertura de la educación en Ciencia, Tecnología e Innovación en todos los niveles y tipos de educación, con el fin de construir una cultura del conocimiento.
2. Garantizar la cobertura, continuidad y sostenibilidad por parte del gobierno, la sociedad e instituciones de carácter nacional para el fortalecimiento de los diferentes programas que se ofrecen para el avance tecnológico y científico en las zonas urbanas y rurales del país.
3. Garantizar la articulación del Estado, las universidades, el SENA y COLCIENCIAS para fomentar el desarrollo de la educación en Ciencia, Tecnología e Innovación en preescolar, básica y media.
4. Crear una política de Estado para articular los recursos y actividades en educación, ciencia, tecnología e innovación, de todos los sectores.
5. Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, EL SENA, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y el sector productivo.
6. Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a los entornos económicos, culturales y medio ambientales en todos los actores y niveles de la educación de manera articulada al desarrollo humano, científico y productivo y a la deconstrucción en las Instituciones Educativas, con la participación de la Sociedad civil, la comunidad científica, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales.
7. Desarrollar y fortalecer una cultura ciudadana de apropiación, generación y uso del conocimiento, en todos los niveles y formas de la educación, reconociendo su carácter ético y la diversidad de saberes y contextos.
8. Desarrollar y fortalecer una política pública que trabaje por la cultura de la investigación de forma pertinente a los contextos y en todos los niveles de educación de manera articulada con el sistema productivo y con la participación y reconocimiento de la sociedad y el estado.

9. Formular, implementar y fortalecer políticas educativas, de conocimiento público, que incentiven el desarrollo y diseño de modelos pedagógicos, currículos y estándares curriculares, orientados a la creación, investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a las demandas y necesidades contextuales, individuales, colectivas y al desarrollo sostenible.
10. Fomentar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, que permita generar, adaptar, transferir e innovar tecnologías que impacten significativamente el desarrollo social y económico, como medio para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo sostenible de las comunidades.
11. Implementar procesos de formación y actualización para los docentes en la generación, uso y apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, e incorporación del uso de las TIC y las nuevas tecnologías al ejercicio de renovación pedagógica cognitiva, a partir de un nuevo esquema de formación desde la investigación.
12. Cualificar los procesos pedagógicos de apropiación, generación y uso del conocimiento básico y aplicado por parte de los docentes, a través de la formación basada en la creación, investigación e innovación.
13. Fortalecer e implementar la formación de alto nivel (maestrías, doctorados y posdoctorados) con pertinencia regional, nacional e internacional y con proyección laboral en todas las áreas del conocimiento y con énfasis en el campo educativo.
14. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
15. Fortalecer la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo.
16. Mejorar el posicionamiento social y laboral de la educación técnica y tecnológica.
17. Articular la ciencia y la tecnología en relación con las zonas emergidas, el espacio, el agua y la biodiversidad asociada, dando relevancia especial al tema marítimo y fluvial que representa más del 50% del país, con el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, para lograr la formación de capital humano, con los conocimientos necesarios para producir resultados de investigación tecnológica aplicada al desarrollo integral y sostenible del país.

18. Construir comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación, a partir de los saberes y cosmovisión afrocolombiana e indígena.
19. Preparar al ser humano desde la gestación hacia la construcción de un conocimiento integrado artístico-científico, tecnológico y de innovación en el contexto de la transculturalidad.

Tema. **RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DESDE Y USO DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN**

Objetivos:

1. Comprender las necesidades, la diversidad y las características de los actores educativos haciendo énfasis en el estudiante como punto de partida, fortaleciendo los procesos de aprendizaje y la relación entre estudiantes, familia, docentes y comunidad en general.
2. Garantizar una renovación pedagógica fundamentada en las necesidades, la diversidad y las características del estudiante como sujeto activo, para fortalecer los procesos de aprendizaje y la relación entre estudiantes y docentes.
3. Fortalecer la formación pedagógica de las escuelas normales y facultades de educación para que direccionen el quehacer educativo centrando su labor en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso de las TIC.
4. Fortalecer los procesos pedagógicos a través de la mediación de las TIC, en aras de desarrollar las competencias básicas, laborales y profesionales para mejorar la calidad de vida.
5. Incorporar el uso de las TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.
6. Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.
7. Implementar programas de formación permanente para el uso apropiado y responsable de las MTIC desde la perspectiva del desarrollo humano en el marco de la globalización para los docentes y demás actores del sistema educativo.
8. Promover la formación permanente de docentes mediante modelos, planes y programas que desarrollen la investigación y el uso crítico y reflexivo de las TIC para la transformación continua de sus prácticas.
9. Promover procesos investigativos que propendan por la innovación educativa para darle sentido a las MTIC desde una constante construcción de las nuevas formas de ser y de estar del aprendiz.

10. Rediseñar proyectos educativos institucionales (PEI) y planes educativos municipales (PEM) que incluyan el uso ético y pedagógico de las TIC, permitiendo mejorar los currículos orientados hacia los procesos investigativos, informativos y al desarrollo de inteligencias cognitivas, sociales y prácticas.
11. Impulsar el mejoramiento continuo de los PEI y los PEM, propiciando el uso de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera transversal, con criterios de calidad, equidad, innovación, pertinencia y emprendimiento para fortalecer la ciudadanía y la competitividad.
12. Implementar procesos de acompañamiento, vigilancia y control para los planes regionales de renovación pedagógica y MTIC, nacionales e institucionales de educación.
13. Desarrollar a nivel nacional y territorial programas de apoyo para la aplicación de las TIC que den respuesta a las necesidades institucionales de cada región.
14. Garantizar la articulación entre los proyectos educativos institucionales (PEI) y los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional que permitan asegurar los recursos en infraestructura, dotación, investigación y formación necesarios para avanzar en la calidad de la educación.
15. Dotar, fortalecer y mantener en las instituciones y centros educativos infraestructuras tecnológicas de calidad orientadas al desarrollo y utilización de redes informáticas y conocimiento pedagógico de alta calidad en condiciones de equidad.
16. Fortalecer en las instituciones y centros educativos rurales y urbanos, la infraestructura tecnológica y la conectividad con calidad y equidad para apoyar procesos pedagógicos y de gestión académica.
17. Promover la construcción de modelos pedagógicos mediados por las TIC en el marco de la etno-educación y las poblaciones vulnerables, respetando las diversidades culturales y la conservación del medio ambiente.
18. Desarrollar sentido de comunidad educativa en ambientes presenciales, virtuales o mixtos.
19. Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

20. Impulsar modelos pedagógicos y educativos que respondan de forma dinámica y flexible a las exigencias del ciudadano del siglo XXI, con calidad, inclusivos, contextualizados y articulados con otros modelos y sistemas del país.

Tema. **MÁS Y MEJOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN**

Objetivo general: Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.

Objetivos específicos:

1. Aumentar y garantizar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial, teniendo como referentes los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.
2. Priorizar la inversión para garantizar una educación pertinente para la población vulnerable, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, rural dispersa y poblaciones con necesidades educativas especiales, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus particularidades, para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.
3. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado con corresponsabilidad del sector privado para ampliar los recursos financieros con el fin de ofrecer una educación gratuita en todos los niveles y modalidades del sector educativo.
4. Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación, y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejorar los incentivos.
5. Incrementar y direccionar la inversión de los entes territoriales (nacional, departamental, distrital y municipal) en ciencia y tecnología, específicamente en investigación en todos los niveles, modalidades y especificidades del sistema educativo.
6. Fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisando y equilibrando mecanismos equitativos de las transferencias, según las necesidades particulares, incluido el traslado de partidas determinadas directamente a los establecimientos educativos, y resaltando la responsabilidad conjunta de los entes territoriales y el sector privado.
7. Establecer criterios y mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

8. Aumentar los recursos para la capacitación y participación efectiva de los padres y madres de familia y/o tutores en las decisiones pertinentes en materia educativa.
9. Gestionar y aumentar los recursos para la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria), teniendo los criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad y permanencia por parte de la nación, entes territoriales y sector privado.
10. Gestionar y destinar recursos estatales y del sector privado para garantizar programas de alfabetización integral, dirigidos en especial al sector rural, con énfasis en madres cabeza de familia, etnias, y adultos.
11. Asignar recursos para la primera infancia de conformidad con la Ley 1098 de 2006 de la infancia y la adolescencia.
12. Canalizar recursos para la infraestructura tecnológica y equipamiento para la enseñanza y la modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior (conectividad y acceso a nuevas tecnologías, con dotaciones actualizadas y sostenidas).
13. Adicionar recursos que permitan financiar y subsidiar el acceso y la permanencia en la educación superior para las poblaciones de menores ingresos.

Tema. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

Objetivos

1. INCLUSIÓN, DIVERSIDAD, DIFERENCIA, IDENTIDAD:

- Garantizar la construcción de una cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrolle en todos los actores educativos la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.
- Fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva con estudiantes y comunidad educativa.
- Desarrollar una educación humanizante y de calidad que garantice la inclusión social, el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, cultural, ideológica, religiosa, política y económica.
- Desarrollar un sistema educativo con una política de ciudadanía y convivencia que garantice la inclusión social, el respeto, la aceptación y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, política, sexual y religiosa.
- Fomentar una educación que garantice el desarrollo humano integral a través de la inclusión social, el respeto y valoración a la diversidad étnica, económica, cultural, política, sexual, bioambiental y religiosa, desde lo cognitivo, lo axiológico, lo procedimental y lo convivencial.
- Garantizar, desde la educación, el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y el reconocimiento de las diferencias, alternativa para convivencia pacífica.
- Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexión y acciones que promuevan el reconocimiento de orientaciones sexuales y diversas. identidades de género.
- Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexión y acciones que promuevan la equidad de género con el fin de

prevenir y erradicar las desigualdades y violencias de género y, así mismo, promover una cultura de paz.

- Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexión y acciones que promuevan la inclusión de la educación para la sexualidad con un enfoque de derechos constitucionales que incluya los derechos sexuales y reproductivos, garantizando la formación integral del ser humano.
- Contribuir a la formación de personas y comunidades afrocolombianas autónomas, con capacidad de construir y desarrollar un proyecto de vida, conforme a su realidad en el contexto de la interculturalidad.
- Aportar a la construcción de la identidad nacional, basada en la valoración y respeto de la diversidad étnica y cultural del país.

2. OTROS AGENTES EDUCATIVOS Y RELACIONES CON EL ENTORNO

- Integrar y comprometer, con responsabilidad social, los medios de comunicación a los procesos formativos, respetando los procesos educativos en el conocimiento y en la práctica de los DH-DIH, prevención y solución de conflictos, valores y con la consolidación de una cultura ciudadana.
- Aprovechar los medios de comunicación, en los procesos de aprendizaje, para fortalecer la cultura de la paz, la no-violencia y la capacidad crítica de la comunidad.
- Aprovechar el potencial de los medios de comunicación para desarrollar y fortalecer la capacidad crítica de los estudiantes, promover la formación en valores, el respeto por el otro y desarrollar una cultura democrática en la que participen las instituciones de educación, la familia y su entorno.
- Comprometer a padres y madres de familia, docentes, niños, niñas y jóvenes en acciones que les permitan, a partir de casos concretos, manejar conflictos y proponer alternativas de solución a los problemas cotidianos de la escuela y la familia. (3/17).
- Educar a la Familia para que asuma con responsabilidad su compromiso en la formación de valores, derechos humanos, convivencia pacífica y resolución de conflictos.

- Fortalecer a la familia como núcleo privilegiado para la formación en valores y derechos humanos, tarea en la cual deben coadyuvar el Estado, la empresa y la sociedad civil, con un compromiso particular de los medios de comunicación.
- Fortalecer la construcción de entornos protectores que garanticen y restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir toda forma de violencia, maltrato, explotación económica, abuso y explotación sexual, incluyendo su reclutamiento o vinculación a grupos armados ilegales.
- Garantizar la corresponsabilidad intra e intersectorial para el fortalecimiento de una educación para la convivencia pacífica y democrática.

3. VALORES, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

- Fortalecer los principios éticos y de la democracia participativa y representativa, desde el accionar de cada uno de los componentes del Estado, en niños, niñas, jóvenes y adultos para que, a la vez, éstos los fomenten en sus distintos entornos.
- Fortalecer los valores ciudadanos en niños, niñas y jóvenes, para que a su vez éstos los fomenten en sus familias y demás espacios de interacción social.
- Promover en toda la sociedad la formación e interiorización de valores humanos, psícoafectivos, contextualizados y pertinentes con las necesidades del siglo XXI.
- Construir en las instituciones educativas una cultura de autonomía que propicie procesos de empoderamiento comunitarios.
- Garantizar la educación básica, media y superior para el trabajo y continuada en adultos, como elemento de equidad y convivencia pacífica.
- Promover, desde las instituciones educativas, ambientes de confianza basados en relaciones de afecto, amor fraternal, de pareja y de familia.
- Educar para la participación responsable y crítica, constructiva y solidaria, acorde con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, apropiada para los diferentes actores según su contexto.

- Educar para una participación democrática, crítica, constructiva y solidaria, acorde con los derechos humanos, civiles, sociales, económicos, culturales, ambientales y del Derecho Internacional Humanitario.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (PEI, manuales-pactos, currículo, pedagogía)

- Resignificar los proyectos educativos institucionales, articulados por principios democráticos de calidad, que garanticen el respeto y valoración por el ambiente, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la práctica permanente de valores, la convivencia pacífica, la prevención, manejo y resolución concertada de conflictos para formar ciudadanos tolerantes, defensores del patrimonio cultural, cumplidores de sus deberes y exigentes de sus derechos.
- Garantizar que los proyectos educativos institucionales estén orientados por la práctica permanente de valores, los principios ciudadanos, la convivencia pacífica, el respeto por la pluralidad, el manejo y la resolución de los conflictos, la cultura de la legalidad y la no-violencia.
- Garantizar que los PEI articulen en sus currículos y planes de estudio, prácticas y procesos pedagógicos tendientes a fortalecer la participación crítica, constructiva y solidaria, acorde con los Derechos Humanos, la convivencia, el Derecho Internacional Humanitario y la resolución de conflictos.
- Dinamizar un currículo globalizado que profundice en la formación académica y axiológica, para el desarrollo de la personalidad moral de los niños, niñas y jóvenes, con una perspectiva ética que contrarreste las creencias que validan las acciones colectivas contrarias a los principios y valores morales.
- Implementar competencias afectivas, desde el currículo, de manera que posibilite a padres, estudiantes, profesores y, comunidad en general, construir ambientes armoniosos a través del desarrollo de competencias ciudadanas y el uso adecuado del tiempo libre.
- Adecuar el currículo en todos los niveles de educación, los planes de estudio y las prácticas pedagógicas en una perspectiva democrática, teniendo como base el desarrollo humano integral

sostenible y la educación en valores para una cultura comprometida con el ejercicio de los Derechos Humanos, la ciudadanía y la convivencia.

- Revisar y ajustar las propuestas de educación para la convivencia de las instituciones educativas, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, respetando la pluralidad de los actores que hacen parte del proceso, en el marco de la constitución y de la ley.
- Involucrar a la comunidad educativa en acciones que le permitan, a partir de casos concretos, manejar conflictos y proponer alternativas a los problemas cotidianos de las instituciones de educación, la familia y la sociedad en general.
- Contribuir, desde todos los niveles de educación, al reconocimiento y reflexión de los problemas sociales y de la realidad local, regional, nacional e internacional.
- Educar en los principios de la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo referente a la solidaridad y la mutualidad.
- Generar, en el sistema educativo y en la escuela, reflexión y acciones que promuevan la preparación de las personas, de acuerdo con su ciclo vital, para un ejercicio autónomo, saludable, responsable y placentero de la sexualidad.
- Promover, desde las diferentes instancias sociales y desde cada uno de los componentes y agentes del Estado, nuevas experiencias de aprendizaje que fomenten la práctica de valores universales, étnicos, culturales y corporativos, a través del ejercicio diario de la ciudadanía mediante la práctica de derechos asociados al cumplimiento de los deberes.
- Ofrecer medios y estrategias pedagógicas que le permitan al ciudadano colombiano, identificar su rol y responsabilidad dentro de la comunidad como gestor de paz, promotor y defensor de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, de los valores y la convivencia.
- Convertir las vivencias cotidianas y la realidad social en espacios y ambientes mediados por la reflexión y el análisis crítico para la práctica permanente de valores y convivencia pacífica.

- Facilitar los medios y escenarios para que niños, niñas y jóvenes desarrollen sus capacidades y talentos artísticos, deportivos y demás.
- Incluir la dimensión cultural desde una perspectiva étnica en los lineamientos curriculares de las áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo con la legislación educativa.

5. DERECHOS, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y POBLACIÓN VULNERABLE Y CON NECESIDADES ESPECIALES

- Garantizar con un enfoque de derechos culturales el fortalecimiento de identidades que resignifiquen la memoria histórica del país.
- Brindar atención especializada a través de programas individuales y grupales a niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido violencias que afectan su salud mental.

6. POLITICAS PÚBLICAS

- Propender para que la política pública en todos los entes oficiales, privados y ONG, estén orientados al fortalecimiento de las competencias básicas de convivencia, que evidencien la transformación y el aporte de los actores del proceso, dentro de principios de equidad y transparencia.

Tema. **EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD**

Objetivos

1. Garantizar y promover por parte del Estado el derecho, el acceso, la sostenibilidad y la permanencia en todos los niveles (inicial, básico, medio y superior) en un sistema educativo público que asegure la calidad, la pertinencia en condiciones de inclusión.
2. Fortalecer, desarrollar y articular políticas que permitan el acceso al sistema educativo en igualdad de oportunidades, permitiendo distribución equitativa de los recursos en infraestructura, investigación, formación, incentivos, dotación y talento humano.
3. Asegurar una oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles desde la educación inicial hasta la superior.
4. Garantizar la asistencia nutricional y psicosocial en todos los niveles educativos con el fin de facilitar el desarrollo físico, psicológico y social en los educandos.
5. Asignar recursos de manera equitativa y suficiente para investigación, infraestructura y dotación, en personal docente directivo, docente y administrativo e incrementando significativamente la inversión estatal, mejorando la capacidad institucional y de gestión en el sistema educativo en zonas rurales, comunidades étnicas, campesinas y vulnerables, poblaciones desplazadas, marginales y con necesidades especiales.
6. Construir, implementar y articular currículos en las instituciones educativas que estimulen aptitudes y competencias sociales, científico-técnicas, culturales, políticas y laborales para el desarrollo humano, de la ciencia, las tecnologías y las artes.
7. Propiciar una educación para la tolerancia, el respeto, mediante currículos que promuevan la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades.
8. Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, creencias y demás formas asociativas que implican la interculturalidad que hacen parte de la identidad nacional.
9. Implementar sistemas de gestión de calidad, que permitan participativamente de acuerdo con el contexto, la evaluación, control y seguimiento en todas las áreas de niveles de educación.

10. Reformular los criterios que establece la actual relación técnica en la educación pública para mejorar la calidad.
11. Asegurar el cumplimiento de las normas legales que establecen la responsabilidad de los diferentes actores sociales (familia, comunidad, medios de comunicación) en la realización del derecho a la educación.
12. Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje y la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos) que permita el acceso pertinencia y calidad al sistema público educativo.

Tema. OTROS ACTORES EN Y MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO

Objetivo General: Articular todos los actores, sectores y contextos en y más allá del sistema educativo, en los ámbitos local, regional, nacional y global con sus particularidades e identidades, manteniéndolos unidos y proactivos para establecer relaciones de corresponsabilidad, funcionales, sistémicas y constructivas, con base en el desarrollo humano sostenible y sustentable que asegure el derecho a la educación con calidad y equidad.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que reconozcan las particularidades de la familia, y la doten de mecanismos pertinentes para asumir su rol como primera responsable del proceso educativo, comprometiéndola efectivamente en dichos procesos.
2. Crear y fortalecer mecanismos de participación del sector productivo y social, con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento de las acciones para mejorar la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación preescolar, básica, media y superior, desde una perspectiva de desarrollo local, regional, nacional y global.
3. Implementar una política nacional sobre educación por fuera del sistema escolar, donde se identifiquen los actores, sectores, contextos y saberes de aprendizaje, que los integre y legitime como espacios de educación en sus diferentes contextos territoriales y determine competencias y responsabilidades
4. Implementar una educación que integre el uso y la producción en y de medios de comunicación, a fin de formar niños, niñas, jóvenes y adultos, con conocimiento y análisis crítico, que les permitan integrar e interactuar en los diferentes escenarios sociales, culturales, laborales, tecnológicos, ambientales y científicos, con el apoyo de las instituciones de educación superior.
5. Garantizar la responsabilidad social de los medios de comunicación y otros sectores, con los fines de la educación colombiana y su importancia en la democratización de la información.
6. Garantizar el acceso y uso de herramientas pedagógicas virtuales y no virtuales, para potenciar las capacidades creativas, investigativas e innovadoras de los estudiantes, llevándolos a ser protagonistas de su proceso de aprendizaje.

7. Desarrollar e implementar mecanismos de cooperación con los sectores y actores sociales para el fomento, producción y difusión de contenidos científicos, culturales, educativos, ambientales, entre otros, que permitan el uso y apropiación pedagógica y educativa de los medios de comunicación y las TIC.
8. Generar espacios de formación para docentes, familias, estudiantes y demás actores de la comunidad, para el aprovechamiento pedagógico de los medios de comunicación y las TIC?.
9. Ampliar y fortalecer las estrategias de fomento para la lectura y la escritura de distintos tipos de textos, formatos, estéticas y lenguajes, mediante el aprovechamiento de los diferentes espacios de comunicación, las bibliotecas escolares y las redes de bibliotecas.
10. Continuar y ampliar las estrategias de fomento y articulación de diferentes dinámicas culturales, ambientales, comunicativas, deportivas, recreativas, , estilos de vida saludable, artísticas, productivas, entre otras, con la educación.
11. Determinar mecanismos que apoyen la formación autodidacta, de tal manera que las personas asuman con pertinencia y corresponsabilidad su proyecto de vida e interacción con el entorno.
12. Hacer efectivos los mecanismos de participación de la familia en la educación de sus hijos e hijas; con el apoyo de profesionales especializados para esta labor.
13. Reconocer y valorar los saberes ancestrales de los grupos étnicos, para ser tenidos en cuenta en la construcción e implementación de las políticas educativas.
14. Promover planes, programas y, proyectos pedagógicos y educativos orientados a garantizar la sostenibilidad de la diversidad y de las dinámicas naturales y socioculturales del país, con los actores y sectores, atendiendo a sus competencias y responsabilidades.
15. Formular y desarrollar políticas intersectoriales y programas transversales que orienten la actividad física y los estilos de vida saludables, como condición inherente a los procesos de aprendizaje y al desarrollo cognitivo y humano de toda la comunidad.
16. Hacer más visible como actores fundamentales del sistema educativo a las autoridades territoriales, así como a los directivos, docentes (supervisor, director de núcleo, rector, director rural, coordinador) y fortalecer su acción estratégica en la gestión educativa.

17. Recuperar el papel de la escuela como facilitadora del rescate y fortalecimiento de la identidad y el desarrollo urbano y rural.
18. Fortalecer la articulación de las instituciones educativas con otros escenarios de formación, reconociendo a la ciudad y al sector rural como espacios educativos.
19. Incrementar la fundamentación teórica y práctica de la solidaridad, el cooperativismo y la economía solidaria en los establecimientos educativos de Colombia.
20. Articular los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación.
21. Potenciar las capacidades creativas de los estudiantes y el uso del tiempo libre, para que sean protagonistas de su propio desarrollo y de su entorno, en y más allá del sistema educativo.
22. Fortalecer los mecanismos de participación del sector productivo, con el fin de comprometerlo de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento al sector educativo para mejorar la calidad y pertinencia de sus procesos.

Tema. **DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL**

Objetivos

1. ACCESO, PERMANENCIA Y COBERTURA

- Garantizar la atención integral universal para los niños desde la gestación hasta los 6 años, en una perspectiva de derechos, para un ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Garantizar una oferta educativa y de atención integral pertinente para la primera infancia que posibilite el desarrollo integral de acuerdo con el contexto regional y local.
- Garantizar el acceso, la permanencia y la cobertura de la educación y la atención integral para los niños entre 0 y 5 años de edad, en condiciones de igualdad, gratuidad y equidad, por parte del Estado.
- Garantizar como obligación que la educación inicial tenga cobertura entre 0 y 6 años de edad, en condiciones de igualdad y promoviendo un desarrollo integral de acuerdo con el artículo 29 de la ley 1098 de 2006.
- Garantizar a todos los niños 0 a 6 años el acceso a la educación inicial, y la permanencia en ella, en condiciones de igualdad y promoviendo su desarrollo integral

2. TRABAJO INTERSECTORIAL

- Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural en el que convergen los ministerios de Educación Nacional, Protección Social, Cultura y Comunicaciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el sector privado y el sector social (las ONG, entre otras organizaciones), con el fin de dar plena garantía de derechos a los niños.
- Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, los ministerios de Educación Nacional y Protección Social y el sector privado.
- Consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e interinstitucional en el que concurren los ministerios de Educación Nacional y de Protección Social, el ICBF, las cajas de

compensación familiar, las ONG y otras instituciones del sector oficial y privado responsables de la educación inicial, con el fin de asegurar un pleno desarrollo de ésta etapa de vida.

- Fortalecer la dinámica intersectorial, garantizando la corresponsabilidad y la coordinación entre el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Protección Social, las entidades territoriales, el sector privado y la sociedad civil hasta constituir un sistema de gestión social para la primera infancia.

3. FINANCIACIÓN

- Ampliar y garantizar los recursos para brindar educación inicial en sus diferentes modalidades a los niños menores de 7 años, convirtiendo la primera Infancia en la prioridad de la inversión económica nacional.
- Convertir la educación y la atención integral para la primera infancia en prioridad de la inversión económica nacional regional y local.
- Exigir que la educación inicial sea una de las prioridades de la inversión económica nacional y territorial.

4. CORRESPONSABILIDAD

- Comprometer al Estado, la familia, la sociedad en general y la comunidad en particular en el desarrollo integral, como sujetos de derecho, de los niños que se encuentran en la primera infancia.
- Fomentar y fortalecer la cultura del cuidado, la atención y la educación integral a la primera infancia en una perspectiva de los Derechos Humanos que comprometa a la familia, a la sociedad y al Estado.
- Diseñar estrategias que obliguen y comprometan a la familia, la sociedad y al Estado a asumir su responsabilidad frente a la formación y la atención integral de la primera infancia.
- Fomentar, entre la familia y los distintos actores que intervienen en la educación inicial de los niños, una cultura de corresponsabilidad que reconozca sus necesidades y garantice su desarrollo integral.

5. INCLUSIÓN

- Garantizar, por parte del Estado, la sociedad y la familia, la atención integral y oportuna a los niños con necesidades especiales (no sólo educativas) o en situación de vulnerabilidad, y la restitución de sus derechos a aquellos a quienes les hayan sido vulnerados.
- Fortalecer las políticas de inclusión escolar y social para la atención de la diversidad en la primera infancia.
- Promover, en la perspectiva de los derechos humanos, la innovación y la pertinencia de propuestas pedagógicas dirigidas y orientadas a poblaciones infantiles (de la primera infancia) en situaciones de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas especiales (NEE).
- Ofrecer a todos los niños una educación inclusiva de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo y la promoción del desarrollo integral en la primera infancia, atendiéndolos con base en el reconocimiento de sus diferencias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley 1098 de 2006.
- Propiciar una dinámica social con sentido de valoración por lo humano, necesaria para reconocer y atender a niños en la primera infancia con necesidades educativas especiales.

6. FORMACIÓN

- Fortalecer los programas de capacitación y formación del personal de las diferentes disciplinas que incide en la atención a la primera infancia, con énfasis en la atención a la población con NEE.
- Diseñar e implementar un sistema intersectorial de formación, investigación pedagógica y cualificación de docentes y agentes educativos para la educación y la atención integral de la primera infancia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.
- Reestructurar y fortalecer, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, los programas de formación de docentes relacionados con la atención a poblaciones con NEE y a poblaciones vulnerables y con la educación inicial.

- Cualificar los procesos de formación, capacitación y actualización permanente de los diferentes actores educativos (padres de familia, cuidadores, maestros, psicólogos y otros), con el fin de brindar una formación que contribuya al desarrollo y al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser humano.
- Orientar, en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación, programas de formación de maestros que sean coherentes con las necesidades de atención integral y pertinentes a los contextos locales, a partir del reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad y la necesidad de la inclusión.
- Cualificar los procesos de formación del talento humano que interviene en la educación inicial de los niños.

8. CALIDAD

- Garantizar la creación y el enriquecimiento de ambientes educativos favorables para que los niños aprendan y desarrollen todas sus capacidades y potencialidades.
- Garantizar, para la primera infancia, el desarrollo de procesos de interpretación del mundo y de apropiación y goce de las diferentes culturas.
- Garantizar una educación inicial de calidad que les permita a los niños potenciar sus habilidades, desarrollar sus competencias, conquistar su autonomía y construir principios y valores.
- Fortalecer las políticas de educación y atención integral a la primera infancia.
- Definir y garantizar por parte del Estado el cumplimiento de requerimientos básicos tales como infraestructura, dotación de materiales y talento humano, con el fin de ofrecer ambientes de aprendizaje de calidad en escenarios convencionales y no convencionales que generen desarrollo en los niños de acuerdo con sus contextos particulares.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje de la educación inicial a través de una dotación adecuada y pertinente que permita desarrollar actividades pedagógicas y didácticas que les brinden a los niños mayores y mejores oportunidades formativas.
- Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, social y comunicativo mediante una mediación pedagógica y cultural que contribuya al desarrollo de competencias.

- Fomentar la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura y el ejercicio de la expresión como camino esencial para la construcción de conocimiento.
- Definir los requerimientos básicos y los estándares de la prestación del servicio de la educación inicial.
- Generar ambientes de aprendizaje apropiados para la educación inicial.
- Favorecer estrategias para el desarrollo integral desde la primera infancia.

Tema. LIDERAZGO, GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Objetivos

1. Fortalecer la gestión y el liderazgo del sistema educativo para la articulación entre los diferentes niveles de la educación.
2. Diseñar y desarrollar estrategias que fomenten la cultura del liderazgo responsable bajo unos principios éticos, en los diferentes niveles y procesos de la gestión de la educación, desde una perspectiva de gerencia educativa, autocontrol y buen gobierno.
3. Lograr que las instituciones y autoridades gubernamentales (gobernadores, alcaldes, secretarías de educación) lideren y formen líderes que participen en la vida política de la nación, de tal manera que permitan consolidar la participación de la comunidad educativa en el diseño, gestión y control de las políticas públicas educativas en los diferentes niveles territoriales.
4. Poner en marcha mecanismos de participación para que el Estado, la sociedad, la escuela, la familia, el sector productivo y todos los demás sectores se responsabilicen de la misión de educar, fomentando una actitud de liderazgo social.
5. Asegurar que el sistema educativo responda a los requerimientos de la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia.
6. Fortalecer la capacidad de gestión integral del sistema educativo en lo nacional, lo territorial y lo institucional, para que alcance sus propósitos, resultados y metas en los temas de cobertura, pertinencia y calidad y reporte sus logros en forma periódica y de manera eficaz y transparente.
7. Fortalecer la gestión en el marco de una articulación intersectorial en los ámbitos nacional, departamental, municipal e institucional y en los diferentes lugares de actuación.
8. Avanzar en la descentralización educativa mediante la garantía, por parte del Estado, de la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros en articulación con los planes de desarrollo territoriales y los planes de vida de los pueblos étnicos, de manera que se fortalezcan la capacidad de autonomía, la calidad, la actuación, la decisión y la operación de las diferentes instancias, con criterios de viabilidad.
9. Avanzar en la descentralización educativa desde la autonomía, empoderando a las autoridades locales (gobernadores, alcaldes,

secretarios de despacho), a la comunidad educativa y al gobierno escolar en la gestión del sistema educativo en los diferentes niveles territoriales y educativos (preescolar, básica, media y superior).

10. Elevar los niveles de exigencia y excelencia en la institución educativa y fortalecer la competitividad, como parte del proyecto de vida personal, familiar, social y laboral.
11. Promover procesos de certificación de calidad mediante la aplicación, en todas las instituciones educativas, de una guía técnica en las diferentes áreas de gestión del servicio educativo: directiva, académica, administrativa, financiera y de comunidad, con el ánimo de mejorar la prestación del servicio educativo.
12. Poner en marcha un sistema nacional de aseguramiento de la calidad, que contemple procesos y criterios claros y pertinentes de registro, reconocimiento, certificación, acreditación y seguimiento de instituciones, teniendo en cuenta los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.
13. Garantizar el desarrollo de un programa nacional de formación y capacitación pertinentes y significativas en gestión educativa en todos los estamentos, para el ejercicio de la autonomía y de la participación democrática.
14. Lograr que la gestión educativa se oriente y se ejecute a través de criterios técnicos, de políticas públicas y de planes sectoriales, de manera que se garantice un manejo equitativo y ético.
15. Estructurar e implementar un sistema de información integral, pública y general acerca de la gestión educativa, que permita apoyar la planeación, el acceso y la consulta y socializar los planes, los avances y los resultados de mejoramiento.
16. Garantizar la participación de la comunidad educativa a lo largo de todo el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas en los diferentes niveles territoriales, haciendo especial énfasis en la participación de los sujetos de derecho (niñas, niños adolescentes y jóvenes).
17. Implementar mecanismos de control sobre los recursos que se inviertan en educación, para que sean más eficientes.
18. Fortalecer mecanismos de control implementando estrategias que los hagan eficientes y eficaces en los diferentes componentes de la gestión educativa.

19. Fomentar mecanismos de control social durante las etapas de planeación, desarrollo, evaluación y ajuste de la gestión educativa, a través de procesos continuos de evaluación y rendición de cuentas.
20. Incrementar el ejercicio del control social a través del fomento de la formación y el ejercicio de las veedurías ciudadanas en el seguimiento de la inversión de los recursos, de los planes, de los programas y proyectos y la rendición de cuentas, que garanticen la transparencia en las áreas de gestión educativa en las instituciones educativas, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y en los diferentes niveles territoriales.
21. Lograr que el sector educativo se mantenga por fuera de la manipulación política y de la injerencia de intereses particulares.
22. Garantizar el fortalecimiento de la gestión para la efectividad y la transparencia del sistema educativo nacional, territorial e institucional.
23. Implementar mecanismos institucionales adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación.
24. Desarrollar la cultura de investigación evaluativa, como forma de conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas, con sentido de pertinencia y de inclusión para los diferentes sectores sociales.
25. Desarrollar procesos continuos y técnicos de evaluación y de rendición de cuentas, que incluyan los diferentes componentes de la gestión y de sus procesos en los diversos niveles del sistema educativo.

Tema. FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACIÓN Y AUTONOMÍA)

Objetivos

1. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.
2. Conformar e implementar un sistema de seguimiento, un sistema de evaluación para la calidad de la educación de manera continua, permanente, integral, contextualizada para actores, entes, procesos que respondan a resultados académicos e institucionales con base en parámetros referenciados a nivel local, regional, nacional, internacional, de acuerdo con el marco jurídico y conceptual establecido.
3. Generar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación, ciencia, tecnología, técnica, humanidades y artes, pertinente, articulada con los contextos y acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles del sistema educativo con la finalidad de lograr un pensamiento crítico e innovador, y un desarrollo humano sostenible con la participación y apoyo de los sectores productivo y social.
4. Asegurar la incorporación, actualización, utilización y apropiación crítica y reflexiva de las TIC en el proceso formativo, por parte de todos los autores y diferentes niveles del sistema educativo que, además, favorezcan la divulgación del conocimiento, teniendo en cuenta la superación de las desigualdades sociales, económicas, regionales, étnicas, de género y de las condiciones de vulnerabilidad.
5. Promover los aprendizajes autónomos y colaborativos que desarrollen las oportunidades y capacidades mediante la utilización crítica y reflexiva de las TIC, cerrando la brecha digital en todo el territorio nacional y posibilitando la participación activa en la sociedad global.
6. Desarrollar las competencias comunicativas en la lengua materna y por lo menos en una segunda lengua.
7. Impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura del emprendimiento, del liderazgo, de

la innovación, de la asociación, de la solidaridad y creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral.